autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)





Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL LOGRO DE **PRINCIPIOS** DE SIMPLICIDAD **CLARIDAD** Y LENGUAJE ADMINISTRATIVO EN LAS ACTUACIONES DE LA CARM

En fecha 28 de noviembre de 2022, a las 9:30 horas, en el Salón de Actos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, se reúne el Grupo de Trabajo para el logro de los principios de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo en las actuaciones de la CARM, creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2021, transcribiendo a continuación el orden del día, los asistentes a la reunión y los asuntos tratados:

Orden del día

- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Dación de cuenta del nuevo convenio de colaboración firmado por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia con CERMI, Región de Murcia.
- 3. Presentación del modelo-tipo de Guía informativa del procedimiento administrativo X, para que se muestren en sede electrónica de la CARM en formatos similares.
- 4. Exposición por los distintos miembros del grupo de trabajo de los avances en lenguaje claro en el ámbito de sus consejerías.
 - En este punto, todos los miembros de grupo de trabajo que deseen intervenir, pondrán exponer las actuaciones que hayan ido encaminadas a dotar de mayor claridad a los procedimientos de sus consejerías o aquellas que sirvan al resto de los miembros del grupo de trabajo como ejemplo de buenas prácticas, incluso en el uso de soportes digitales para el logro de la simplicidad en los procedimientos.
- 5. Revisión, dentro de vuestros procedimientos, de los requerimientos y notificaciones que se dirigen a sus destinarios en orden a considerar posibles mejoras de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo.
 - En este punto, como ya hicimos en la pasada reunión, sería conveniente que cada uno de los miembros del grupo de trabajo realizara una selección previa a la reunión de aquellos requerimientos y/o notificaciones emitidos en vuestros Centros Directivos o Consejerías, que consideraseis que son susceptibles de simplificación y mejora. O, en su caso, de aquellos requerimientos o notificaciones que ya hayan sido objeto de mejora.





Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa

> El propósito sería ampliar el listado de procedimientos cuyas notificaciones y/o requerimientos serán simplificados y clarificados por este grupo de trabajo, y para esa labor nos sería de utilidad aquellos requerimientos y/o notificaciones que ya hayan sido simplificados.

- 6. Propuestas de inclusión en el catálogo de recursos web, de buenas prácticas y recomendaciones de nueva documentación que sirvan de apoyo para la revisión de los procedimientos que se encontrará disponible en RICA.
- 7. Ruegos y preguntas.

Asistentes como miembros del Grupo de Trabajo.

Presidenta:

Ana Pilar Herrero Sempere, Inspectora Jefa, Subdirectora General de Modernización y Simplificación Administrativa.

Vocales Representantes de la CARM:

- Francisco Martínez Martínez (Director de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana).
- Sofía Driéguez Moreno, Subdirectora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector (Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia).
- Rosario Aurora Ros García, Documentalista (Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa).
- Ignacio Martínez Urtubi (Jefe de Servicio de Atención al Ciudadano, Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa)
- Verónica Soler Martínez (Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa).
- Isabel Andreu Felipe (Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana).
- Mercedes Caracena Calvo (Dirección General de personas con discapacidad-
- Elena González Arnal, (Dirección General de Informática).
- María Sarria Hernández (IMAS).
- Ana María Bermúdez Bastida (Servicio Murciano de Salud).
- Alicia Sarabia (Jefa de Servicio de Familia)
- Juan Griñán García (Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y Transparencia).



y Simplificación Administrativa





- Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez (Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y Transparencia).
- Francisco Fuster Muñoz, (Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía).
- Antonia Dolores García López, (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente).
- Juan Antonio Bejarano García (Consejería de Fomento e Infraestructuras).
- Julia María Martínez-Pastor Sánchez (Consejería de Fomento e Infraestructuras)
- Carmen De las Heras García en sustitución de Ángel Peñalver Martínez (Consejería de Educación y Cultura).
- Ramón Ventura Peris (SEF).
- Clara de la Villa Batres (Instituto de Crédito y Finanzas).
- José Manuel Campos Sánchez (IMIDA).
- Verónica Martínez Martínez (IMIDA).
- Ana Calvo López (Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes).
- Teresa Allepuz Ros (Universidad Politécnica de Cartagena).
- Carlos López Gálvez (Servicio Relaciones con la Unión Europea)
- María Pedro Reverte García (Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital).

No asisten, previa justificación:

- Mª José Soto Hernández, (Agencia Tributaria de la Región de Murcia)
- Natalia Ruiz Pérez (BORM).

Vocales Representantes de CERMI:

- Inés Marqués Ricardo (FUNDOWN).
- Carlos Hernández (ASTRAPACE)
- Juan José Muñoz (Plena Inclusión).

Secretaria:

Mª Dolores Gómez Plaza. (Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa).

ista es una cipia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.C) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros

autenticidad pvede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)





Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa

Asuntos tratados

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba en esta sesión el acta de la pasada sesión de 27 de junio de 2022.

2. Dación de cuenta del nuevo convenio de colaboración firmado por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia con CERMI, Región de Murcia.

Toma la palabra Ana Pilar Herrero Sempere para comunicar a todos los miembros del grupo de trabajo que el pasado 19 de octubre se firmó con CERMI Región de Murcia, nuevo convenio de colaboración para el impulso de medidas de simplificación administrativa orientadas a la consecución de la accesibilidad universal en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM, 3 noviembre 2022), con el que se pretende seguir abordando un proceso de mejora de la Sede Electrónica, que incluya testar las mejoras introducidas y que haga su manejo más sencillo y más intuitivo, en definitiva, amable para estos colectivos, con el objetivo de promover, de esta manera, el uso por los mismos de la Administración electrónica.

Este convenio consistirá, básicamente, en continuar implementando medidas específicas que mejoren la accesibilidad tecnológica y cognitiva de la Sede Electrónica, para derribar las barreras que pudiera contener para personas que sufren algún tipo de discapacidad, ya sea auditiva, visual, cognitiva o neurológica y ahondará, especialmente, en la simplificación del lenguaje administrativo que se muestra en la Sede Electrónica, para mejorar su comprensión por estos colectivos y facilitarles la cumplimentación de los trámites electrónicos y, entre sus cometidos, está la continuidad de la labor iniciada por este grupo de trabajo formado por funcionarios de la Administración regional sobre clarificación del lenguaje administrativo, con la finalidad de sensibilizar a los diferentes centros directivos en la materia.

- 3. Presentación del modelo-tipo de Guía informativa del procedimiento administrativo X, para que se muestren en sede electrónica de la CARM en formatos similares.
- **1.** En este punto, toma la palabra Cristina García García, Jefa de Servicio de Planificación y Programas de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, para presentarnos y explicarnos el **proceso de elaboración de la Guía de actuación de violencia de género hacia las mujeres, en lectura fácil. Señala que, en un primer momento, se presentó una guía en lenguaje claro, con la pretensión de llegar a todas las personas, si bien CERMI les puso de manifiesto que había apartados y determinada infografía que hacía que no fuera accesible para todas las personas. Por este motivo, decidieron, en colaboración con Fundown, elaborar una Guía en lectura fácil, que nos expuso y facilitó ejemplares para todos.**

autenticidad pvede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)





Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa

Se anima a que esta actuación pueda ser replicada en todos aquellos procedimientos de vuestras consejerías que tengan como destinatarios a la ciudadanía y requieran de aclaración, para que sean más accesibles.

Finalizada la exposición de Cristina, toma la palabra Francisco Martínez, Director de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana, y agradece, en primer lugar, la labor que se está realizando en el grupo de trabajo y la alta asistencia que se da en cada una de sus reuniones. Señala, dentro del apartado de lenguaje claro de RICA, dos pilares que informan todo el proceso de consecución del lenguaje claro, la Guía de lenguaje claro y la guía de buenas prácticas para documentos accesibles que se recogen en el citado apartado, informando que sobre estas premisas ya han procedido a la revisión de sus procedimientos, en concreto, a las solicitudes, las actas, las órdenes de nombramiento del jurado.

Al respecto, Isabel Andreu, vocal de este grupo de trabajo y que ha participado en la redacción del primer borrador de documento accesible, presenta a todos los miembros del grupo de trabajo dicho documento, con el fin de que esta práctica se extienda a todos los documentos de la administración regional y recibir las aportaciones del resto de miembros para su perfeccionamiento. En este punto, miembros que representan a CERMI, aportan mejoras al documento, tales como que la presentación de un documento como justificado dificulta la lectura en las personas que tengan alguna discapacidad, a lo que Elena González, de la Dirección General de Informática toma nota y apunta que en RICA se colgarán las platillas sin justificar. Asimismo, los representantes de CERMI nos señalan que no se debe usar la negrita, ya que esta únicamente se debe emplear para glosar aclaraciones una vez que la pinchas, por otra parte, que el subrayado no es conveniente y que para las personas con discapacidad visual es preciso un sintetizador de voz.

3. En este punto, toma la palabra Rosario Aurora Ros, quien expone el modelo tipo de guía de procedimiento para la administración regional, que ha sido elaborado en seno de la Inspección General de Servicios, tal como se encomendó en la pasada reunión del grupo de trabajo.

El objetivo es que este modelo de guía sea utilizado por todos los gestores de los procedimientos, para que todas las guías tengan la misma estructura y estilo. Dicho modelo será remitido por correo electrónico a todos los vocales del grupo de trabajo para aportar sugerencias de mejora.

Dicho modelo es acogido de modo muy favorable por los miembros de CERMI, que destacan que sería deseable que la ubicación sea la misma en todos los procedimientos de la sede y que sea visible.

4. Exposición por los distintos miembros del grupo de trabajo de los avances en lenguaje claro en el ámbito de sus consejerías.

autenticidad pvede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)





Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa

En este punto, se anima a los miembros del grupo de trabajo a seguir impulsando actuaciones en el ámbito de sus Consejerías.

5. Revisión, dentro de vuestros procedimientos, de los requerimientos y notificaciones que se dirigen a sus destinarios en orden a considerar posibles mejoras de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo.

Toma la palabra Alicia Sarabia, jefa de servicio de familia, para exponernos un primer avance de la labor realizada en la simplificación de la comunicación a la ciudadanía de la concesión y denegación de ayudas a familias numerosas, si bien su exposición por problemas informáticos no ha podido llevarse a cabo y nos remitirá la comunicación ya simplificada, así como los sucesivos avances en las siguientes reuniones de este grupo de trabajo.

6. Propuestas de inclusión en el catálogo de recursos web, de buenas prácticas y recomendaciones de nueva documentación que sirvan de apoyo para la revisión de los procedimientos que se encontrará disponible en RICA.

Se incluirá en este catálogo, el modelo de guía informativa del procedimiento administrativo y el Poster. Redacción de documentos accesibles, una vez que se hayan recogido todas vuestras aportaciones.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 11 horas y treinta minutos del día 28 de noviembre de 2022, levantándose la presente acta, en el lugar y fecha expresados supra.

Murcia. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Ana Pilar Herrero Sempere

M Dolores Gómez Plaza